



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Renovación licencia Padlet

VISTO:

La Nota NO-2025-00056195-UNC-TED#FL presentada por el Departamento de Campus Virtual de la Facultad, solicitando la renovación de la licencia Padlet versión Platinum.

Y CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con recursos propios de la Facultad sin afectar el presupuesto universitario;

Que la renovación de la licencia es necesaria para cursos de Posgrado estructurados, no estructurados, diplomaturas y en los cursos que ofrece la Oficina de Asuntos Internacionales e Interinstitucionales:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el 14 de Febrero de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$1988,57 (pesos mil novecientos ochenta y ocho con 57/100), a favor de PADLET en concepto de suscripción Licencia Platinum Annual según el siguiente detalle:

Numero de Factura	Detalle	Cantidad	Monto
	Licencia Platinum Annual (Periodo feb		

#WW3502983	17-25 a feb 17- 26)	1	\$1990
------------	------------------------	---	--------

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.004.12.22.00.00.02.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$ **1.988,57**

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y dar forma.